

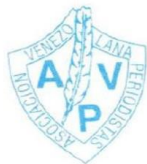
Ante la escalada represiva, amenazas, intimidación, censura,
hechos violentos contra Trabajadores, Periodistas,
Medios de Comunicación y la Prensa Libre.

El 30 de diciembre del 2020, el **Colegio Nacional de Periodistas** alertó a la comunidad nacional e internacional, diversos hechos graves contenidos en 7 puntos titulado "En defensa de la libertad de expresión."

En este sentido, además de reiterar las causas que originaron el pronunciamiento anterior, destacamos que cuando un gobierno no respeta la Constitución de un Estado y viola consuetudinariamente los principios en ella contenidos, se convierte en amenaza para la salud pública, atentando a la convivencia en paz, de sus ciudadanos.

Lamentablemente arremeter por vías de hechos, amenazas, confiscaciones de equipos contra periodistas, con falsos positivos para encarcelarlos, cerrar medios de comunicación necesarios para la defensa de los Derechos Humanos fundamentales, en perjuicio de los ciudadanos, se ha convertido en un modus operandi del régimen de Nicolás Maduro.

El **Colegio Nacional de Periodistas**, fiel al papel de guardián y custodio de la Libertad de Expresión que le confiere la Ley de Ejercicio del Periodismo, le recuerda a los venezolanos, especialmente a todos los funcionarios civiles y militares, de cualquier jerarquía, que la información oportuna y veraz salva vidas, es una conquista ancestral de los ciudadanos, en consecuencia es un crimen pretender restringirla, violando los postulados constitucionales y tratados internacionales que la garantizan.



Por ello, el **CNP** de manera categórica deplora el nuevo zarpazo contra una sociedad que no es plenamente libre, mediante Conatel y el Seniat, ocasionando el cierre del medio televisivo digital **VPI Tv**, lo cual deja sin empleo a 180 trabajadores sin remuneración digna para sus familias, en peligro de no encontrar los medios de subsistencia oportunamente, sobre todo en estos momentos de pandemia, de crisis humanitaria grave compleja e hiperinflación, en donde las comunidades exigen servicios públicos eficientes.

Asimismo rechazamos categóricamente las actuaciones arbitrarias en contra del **Diario Panorama**, del estado Zulia, por ser uno de los pocos diarios pioneros del periodismo que aún sobreviven en el país, a pesar de los ataques constantes por parte de un régimen bajo una ideología comunista.

El **CNP** alerta nuevamente la escalada represiva contra otros medios de comunicación como: **Efecto Cocuyo, Radio Fe y Alegría, El Pitazo, Caraota Digital**, destacando como aliados fundamentales el **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa**, y otras ONG que el gobierno de facto pretende descalificar sin argumentos, contra defensores permanentes de la libertad de expresión y de los Derechos Humanos en el país.

La idea subyacente en estos ataques es amedrentar a periodistas, infoc Ciudadanos y defensores DDHH, para dejar de lado la noble labor de opinar, informar y orientar.

El **Colegio Nacional de Periodistas** deplora estas acciones anti constitucionales, violatoria de todo principio de democracia y libertad.

El **CNP** exige la restitución inmediata de los derechos de transmisión de **VPI TV**, así como también la devolución de sus equipos de trabajo.

En este orden de ideas, vista las campañas de desprestigio, además que han transcurrido más de 80 días de la detención arbitraria del periodista **Roland Carreño** exigimos su **libertad plena e inmediata, conjuntamente con el cese de las medidas sustitutivas de libertad en contra de más de 10 periodistas**, hoy inhabilitados, todos ellos criminalizados sin haber cometido delitos.

Por otra parte exhortamos a los medios de comunicación, a mantener el equilibrio, el deber de respetar los principios éticos que demanda el ejercicio del periodismo, basándose en la verificación de los hechos, o investigaciones mediante elementos concretos, rechazando campañas infundadas, sin pruebas.

Finalmente nos dirigimos de manera perentoria, a todas las instancias internacionales competentes en materia de la defensa DDHH, libertad de expresión, libertad de información y prensa libre, para la continuación de las investigaciones respectivas, cumplimiento efectivo de los protocolos y recomendaciones dirigidas al estado venezolano, establecimiento de sanciones, de los funcionarios involucrados, en donde la OEA, CIDH, Relatoría de la libertad Expresión, Misión Independiente de la ONU, ACNUDH y otros organismos reciban, tramiten este nuevo ALERTA, en resguardo de los ciudadanos, y emitan las medidas cautelares que consideren oportunas, dada la gravedad y urgencia de los nuevos hechos denunciados.

Publíquese y notifíquese copia del presente comunicado a la Relatoría de la Libertad de Expresión de la CIDH, a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, la Secretaría General de la OEA, a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Misión Independiente de las Naciones Unidas para la determinación de los hechos en Venezuela, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a las ONG en materia de defensa DDHH, al Instituto Prensa y Sociedad (IPYS Venezuela), Espacio Público, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), Expresión Libre, a la Cátedra de Derecho Constitucional de la UCV, a las escuelas de Comunicación Social.

En la ciudad de Caracas, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Junta Directiva Nacional
Colegio Nacional de Periodistas